

San José, 13 de septiembre 2017.

Señores

Secretaría Permanente

Secretaría Protempore

Cumbre Judicial Iberoamericana

Estimados Señores, Señoras:

El Grupo de Trabajo Justicia Iberoamericana Abierta, creado a la luz de la Declaración de Asunción, Paraguay, adoptada en la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en abril de 2016, se honra en presentar a estas Secretarías el producto de su quehacer, cumpliendo con el mandato que en esa ocasión le fuera encomendado.

El grupo se congregó de manera presencial a partir de la reunión preparatoria de diciembre de 2016 en Lima, Perú, así como a los talleres realizados en Antigua, Guatemala y Managua, Nicaragua, en 2017. En Lima se consensuaron los conceptos preliminares y se definió la metodología de trabajo. Labor continuada en la II Ronda de Talleres Preparatorios en Guatemala, mayo 2017, donde se avanzó en la búsqueda de consensos sobre el documento base aportado por el país coordinador. En la III Ronda de talleres preparatorios, en Managua, se finalizó este documento. El logro de los resultados se debe al trabajo comprometido, serio y profesional que realizaron todas las personas representantes de los países en el grupo, intensa labor también durante el tiempo entre talleres.

Como productos de este grupo destacan:

1.- Documento “Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos”, el cual incluye la parte introductoria, objetivo, definición de ejes transversales, los referentes conceptuales de la Justicia Abierta y sus principios, recomendaciones para la promoción de la Justicia Iberoamericana Abierta. Como anexos contiene: el cuadro de referencia a las acciones de la Cumbre que le dan sustento y el índice de iniciativas en Justicia Abierta que han aportado los países integrantes del grupo.

2.- Reservoirio de Iniciativas en Justicia Abierta a disposición. Se propone que este abanico de prácticas se suba al portal de Prácticas de E-Justicia para que pueda recibir la publicidad necesaria y ser de acceso público.

Se avanzó en el diseño de una Guía de Buenas Prácticas en Justicia Abierta, sobre la cual no se lograron consensos; se estima, sin embargo, que esta es una herramienta que ayudará a los países a poner en práctica los principios y recomendaciones de la Justicia Abierta, pudiendo ser uno de los próximos aportes que puedan hacerse desde este grupo. Ello en consonancia con la manera de trabajar la Cumbre, donde se están generando protocolos e instrumentos de buenas prácticas para otros temas.

Interesa decir que durante el proceso el eje transversal de género se reforzó con la participación de una persona integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre y que en todo momento se tuvieron en cuenta los principios, documentos y acuerdos de cumbre de ediciones anteriores integrados y vinculados en el esquema de Justicia Abierta.

Fueron acuerdos comunes de este grupo:

Acuerdo I. Solicitar que la materia Justicia Abierta se considere de gran interés por parte de esta Cumbre, por lo cual se sugiere mantener su análisis y promoción en las siguientes ediciones.

Acuerdo II. Manifiestar la necesidad de desarrollar un instrumento metodológico básico para la identificación y sistematización de Buenas Prácticas en Justicia Abierta.

Agradecemos la confianza que se nos dio para la elaboración de esta propuesta, la cual tiene la intención de contribuir a fortalecer en nuestros países una justicia transparente, inclusiva, eficiente y eficaz, que responda con calidad a las demandas de los 600 millones de personas a las cuales sirven los 23 poderes, órganos y organismos judiciales de nuestra Iberoamérica.

Sara Castillo Vargas

Coordinadora

Grupo de Trabajo Justicia Iberoamericana Abierta

c.c. Adda Benicia Vanegas Ramos, Nicaragua

María Soledad Granados, Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Ángel Henry Romero Díaz, Perú

Mónica Carolina Paredes Marinheiro, Paraguay
Max Alejandro Flórez Rodríguez, Colombia
Gloria Cecilia Cuello, República Dominicana
Román Solís Zelaya, Costa Rica
María del Mar Cabrejas Guijarro, España
César Efraín Ramos Cerrato, Honduras
Claudia Levin, Argentina
Sonia Lineth Fernández Cano de Castroverde, Panamá
Magdalena Alanoca, Bolivia
María Eugenia Morales, Guatemala,
Marco Antonio Medina, Venezuela